

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 880/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Manuel Gómez Moreno.

Don Manuel Gómez Moreno, natural de Granada, se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de su ciudad natal, comenzando inmediatamente su larga vida docente como Profesor de «Historia» y «Arqueología cristiana» del Colegio-Seminario de Teología y Juristas del Sacromonte a la vez que sus investigaciones científicas.

Posteriormente obtuvo la cátedra de «Arqueología árabe» en la Universidad Central.

Ha sido colaborador del Catálogo Monumental de España y Director general de Bellas Artes. Es miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Academia de la Historia y de la Real Academia Española, así como del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de los Patronatos del Museo del Prado y de la Fundación Lázaro Galdiano, de la Sociedad de Anticuarios de Londres, del Instituto Arqueológico Alemán y de la Sociedad Hispánica de Nueva York. Es doctor «Honoris Causa» de la Universidad de Oxford y de la Facultad de Arquitectura de Montevideo. Recibió el premio «Fundación March» en 1966 y se encuentra en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio y de otras destacadas condecoraciones extranjeras.

Su dilatada vida de trabajo ha estado siempre al servicio del acervo histórico y artístico de España, siendo autoridad mundialmente reconocida en materia de Historiografía y Arqueología españolas. El resultado de esta actividad es un vasto catálogo de tratados y monografías publicados, a los que han acudido para formarse varias generaciones de estudiosos nacionales e hispanistas de muy diversos países.

En consecuencia, a tan relevantes méritos, acrecentados constantemente por un incansable espíritu investigador, que aún hoy se mantiene ejemplarmente vivo y continúa dando excepcionales frutos, su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo debe efectuarse con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Manuel Gómez Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 881/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Julio Palacios Martínez.

Don Julio Palacios Martínez nació en Paniza y se doctoró muy joven en Ciencias Físicas, obteniendo por oposición, a los veinticinco años de edad, la cátedra de «Termodinámica» de la Universidad de Madrid e iniciando una larga vida de dedicación a la docencia y a la investigación en los campos de la Física y de la Química, particularmente, que ha hecho mundialmente conocido y respetado su nombre.

Fundó y dirigió el laboratorio de Física Nuclear de Lisboa y ha sido catedrático de «Química Experimental» de la Universidad de Madrid, en la que, aún después de su jubilación, da cursos sobre Análisis Dimensional y Teoría de la Relatividad, a los que acuden numerosos oyentes. También ha sido Vicepresidente del Instituto de España, Vicerrector de la Universidad de Madrid, Jefe de Sección del Instituto Nacional de Física y Química de la Fundación Rockefeller y Profesor de la Escuela de Ingenieros Aeronáuticos.

Es Director del Instituto de Ciencias Físicas y miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la de Medicina. Es también correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona; Academia de Ciencias de Zaragoza; Real Academia de Medicina de Zaragoza; Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires; Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Lima; Academia de Ciencias de Lisboa y Academia de Coimbra. La Universidad de Toulouse le nombra Doctor «honoris causa». Ha recibido, en mil novecientos cincuenta y ocho, el Premio «Fundación March», correspondiente a la rama de Ciencias.

Ha publicado numerosas obras especializadas que han encontrado amplio eco en España y fuera de ella, habiendo merecido la atención de las mayores autoridades en materia de Física su revisión de la Teoría de la Relatividad.

En atención a méritos tan destacados, por cuya virtud su creación científica lo ha convertido en maestro de numerosas promociones de estudiantes, al tiempo que su actuación ha prestigiado en todo el mundo el grado de desarrollo alcanzado por

la Física y la Química españolas, su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo debe tener lugar con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Julio Palacios Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 882/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Andrés Bonmati Mas.

Don Andrés Bonmati Mas, natural de Santa Pola, viene participando en las faenas pesqueras del litoral levantino desde muy temprana edad, habiendo obtenido, gracias a su esfuerzo, conocimientos y experiencias, el título de Patrón de Pesca.

Esta vocación por las tareas del mar ha sido transmitida por el señor Bonmati a todos sus hijos varones, mientras él mismo aún permanece en activo al mando de una embarcación de arrastre. De este modo se continúa la tradición de las numerosas familias españolas que durante siglos han venido sintiendo la llamada del mar y a él han dedicado todos sus esfuerzos.

Su sentido del deber, puesto de manifiesto tanto en la tarea cotidiana como en graves situaciones de accidente o de naufragio, ha hecho que sus virtudes humanas de carácter y espíritu de sacrificio en favor de sus compañeros sean tan estimadas como sus magníficas cualidades profesionales, por lo que goza en su localidad de origen y de residencia de fama de trabajador ejemplar y abnegado, así como del respeto de quienes con él trabajan.

Sus largos años de servicio a su vocación marinera, el amor a su profesión, que lo han llevado a inculcar a sus descendientes idéntico espíritu de trabajo, y el ejemplo de una conducta puesta constantemente a prueba en la atención de una tarea difícil y que requiere especiales condiciones de mando y temple, justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Andrés Bonmati Mas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 883/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Luis Martínez Montón.

Don Luis Martínez Montón, nacido en Acedo, inició su larga vida de trabajo en su localidad natal, ayudando a sus padres en las tareas del campo. A los dieciocho años de edad se trasladó a Baracaldo e ingresó, como Peón, en la Factoría de Altos Hornos de Vizcaya, en la que viene prestando sus servicios ininterrumpidamente.

Su laboriosidad, excelente comportamiento y afán constante de superación le han llevado a ascender, sucesivamente, a Especialista de segunda, primera, Maquinista de primera y Maquinista grúa-puente, en horno eléctrico. En la atención de sus empleos ha puesto de manifiesto siempre las mejores cualidades de dedicación, competencia y eficacia, por lo que ha merecido también la mejor consideración profesional por parte de sus compañeros y mandos de la Empresa.

Su personalidad laboral no quedaría bien expresada sin embargo si no se destacasen sus virtudes de serenidad, espíritu de sacrificio y solidaridad hacia los otros trabajadores, bien probadas en actos que han evitado, con grave riesgo de su vida, accidentes técnicos que podían haber provocado irreparables daños humanos a la vez que otros económicos de elevada cuantía. Por esta faceta de su actuación es sumamente apreciado por todos aquellos que trabajan a su lado, uniéndose así la estima de sus cualidades profesionales a la de su carácter personal.

Los méritos contraídos en largos años de abnegado trabajo y la ejemplaridad de su conducta, adornada por acciones que acreditan su excepcional sentido del deber y de la responsabilidad, justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo con la máxima categoría.